



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAR 1998

Expte. Nº 16.537/95

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, por finalización del Proyecto Nº 442/1: PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD Y DESARROLLO SOCIAL, a partir del 1º de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal y Lic. Guanca. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 148 - 98